

Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 19260/2019

VISTO

CÓRDOBA, 29 ABR 2019

La nota presentada por la Pro-secretaría de Género, Diversidad y Feminismos, en la que propone la realización de un taller en el marco del Ciclo Infancias Libres, y

CONSIDERANDO

Que el Ciclo Infancias Libres apunta a fomentar una socialización con perspectiva de género durante la infancia, mediante la realización de actividades pedagógico-recreativas y culturales con perspectiva de género para niños y niñas y talleres de capacitación para adultos/as que acompañan su crecimiento (progenitores/as, familiares, docentes, educadores/as no formales, etc.);

Que la Pro-secretaría de Género eleva la propuesta de inclusión en el Ciclo Infancias Libres del Taller "COMO CRIAR HIJXS NO MACHISTAS. Un taller para padres, madres, hijos, hijas, hijes, es decir para personas", a cargo del Mgter. Ariel Dorfman y la Lic. Liora Gomel, a realizarse el día viernes 3 de mayo de 2019 a las 18hs;

Que el Mgter. Ariel Dorfman y la Lic. Liora Gomel deberán trasladarse a esta ciudad de Córdoba desde la ciudad de Buenos Aires, por lo que se deberán abonar pasajes aéreos y alojamiento,

Que habiendo sido consultada el Área Económico Financiera, existe factibilidad presupuestaria para hacer frente a la presente erogación.

Lic. MATÍAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

2019 - Año de la Exportación

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la realización del Taller "COMO CRIAR HIJXS NO MACHISTAS. Un taller para padres, madres, hijos, hijas, hijes, es decir para personas", en el marco del Ciclo Infancias Libres, a cargo del Mgter. Ariel Dorfman y la Lic. Liora Gomel, a realizarse el día viernes 3 de mayo de 2019 a las 18hs.

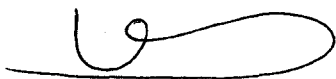
Artículo 2º: Autorizar el pago de pasajes aéreos (Buenos Aires-Córdoba-Buenos Aires) y el pago de una noche de hotel al Mgter. Ariel Dorfman (DNI 23.834.324) y la Lic. Liora Gomel (DNI 18.779.588).

Artículo 3º: Imputar el monto total de la presente erogación a R.1013.075.000.001.16.37.60.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.1

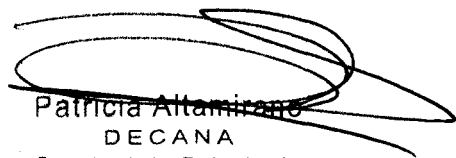
Artículo 4º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

555


Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología